



Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores

**Mesa Directiva Plenaria**

**Senado de la República**

Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para votar o participar en la discusión del Proyecto de Ley número 151 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 151 de 2021 Senado: "Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por cuanto se generaría un posible conflicto de intereses, toda vez que tengo un pariente en primer grado de afinidad que actualmente funge como Diputado en la Asamblea Departamental del Atlántico y debido a las funciones propias de su dignidad, puede tener participación directa o indirecta.

**"ARTÍCULO 8º. Inspección, Vigilancia y Control. Las funciones de Inspección, Vigilancia y Control de las disposiciones contenidas en la presente ley, estarán a cargo de la Superintendencia Nacional de Salud y de las autoridades territoriales según las normas vigentes quienes garantizarán el cumplimiento de las mismas"**

(...).

Cordialmente,

**CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO**

Senadora de la República

*Handwritten signature in pink ink*  
29 marzo 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 405